

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA № CAR:	1676
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER3132
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-40883

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MARTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	RICAURTE
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 28 No. 7 - 99
2.6 CHIP:	AAA0034FLSY
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 19 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR-1676

M

Página 1 de 5



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Articulo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

- **5.1.** DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.
- **5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Los Mártires, de acuerdo con el proceso iniciado por el radicado No. 2010142000561-2.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN



A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

CAR-1676



Página 2 de 5



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera, bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. En la parte central de la edificación hay un patio sin cubierta. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

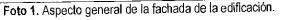
En el muro de fachada de la edificación se detectaron fisuras y deterioro en acabados, especialmente en la zona cercana a la puerta principal, algunas fisuras del muro se pueden apreciar en la fotografía 2.

Los muros internos se encuentran en regulares condiciones, se presentan fisuras y agrietamientos, hay deterioro en las unidades de mampostería, se presentan desprendimientos de acabados y humedad, las condiciones de los muros internos se pueden apreciar en las fotografías 3 a 5 del registro fotográfico. El cielo raso bajo la cubierta está en mal estado, se presentan desprendimientos parciales en la mayor parte del área, como se puede ver en las fotografías 6 y 7. La cubierta se encuentra en malas condiciones, hay deterioro en tejas y elementos de soporte, en la fotografía 8 se puede observar el estado de la cubierta.

En líneas generales se observa daño moderado en la estructura de la edificación. Se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO





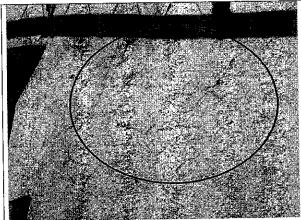


Foto 2. Fisuras en el muro de fachada.



€AR-1676



Página 3 de 5



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

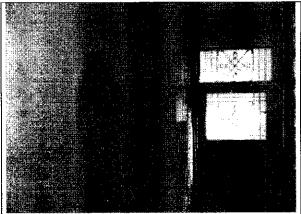
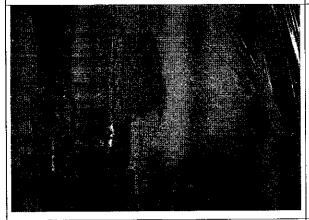


Foto 3. Deterioro en muros internos.

Foto 4. Desprendimientos de acabados en muros.



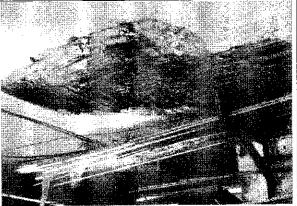
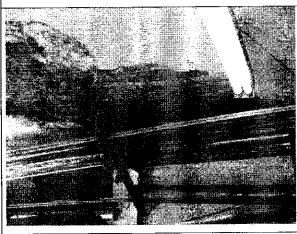


Foto 5. Humedad y deterioro en acabados de los muros internos.

Foto 6. Cielo raso en mal estado.



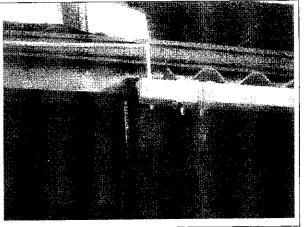


Foto 7. Desprendimiento parcial del cielo raso.

Foto 8. Cubierta deteriorada.





Página 4 de 5

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 28 No. 7 - 99 **AMENAZA RUINA**, se observa daño moderado en la estructura de la edificación. Se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la cubierta que se encuentra en malas condiciones
- Reparar el cielo raso que presenta deterioro
- Reparar los muros internos que presentan fisuras y agrietamientos
- Reparar las zonas del muro de fachada que presentan fisuras y deterioro

	A 1 2 11 (1
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

CAR-1676



Página 5 de 5